

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

2013

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO, QUERÉTARO, Y MÉXICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR LOS CC. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM, JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA, EPIFANIO GÓMEZ TAPIA, OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Y ÁLVARO DE JESÚS HERNÁNDEZ REYNA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTORES LOCALES, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LOS ESTADOS", REPRESENTADOS POR LA C. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, C. FELIPE TITO LUGO ÁRIAS Y C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, C. JORGE JIMÉNEZ CAMPOS EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, C. RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, Y C. HABIB ABRAHAM WEJEBE MOCTEZUMA EN SU CARÁCTER DE VOCAL EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

1.- ANTECEDENTES

Con el objeto de impulsar la consolidación y desarrollo del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, "LA COMISIÓN" y "LOS ESTADOS", acordaron aportar la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) en las proporciones que señalan en el numeral 3 de este Anexo. Dichos recursos están destinados a apoyar las actividades operativas y acciones tendientes a lograr la consolidación del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, mediante el fortalecimiento de su Gerencia Operativa.

2.- RESULTADOS ESPERADOS

Incidir en la solución de la problemática hídrica existente en el ámbito del Consejo de Cuenca Lerma Chapala.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los recursos federales se aplicarán durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013 y se ajustará su ejercicio al contenido del Convenio de Coordinación que sustenta el presente Anexo Técnico.

La distribución de los recursos se indica a continuación, citando el concepto, la estructura financiera y el monto estimado, esto sin perjuicio de que, previa justificación que elabore la Gerencia Operativa o proponga el Consejo de Cuenca Lerma Chapala, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación establecido en términos del convenio citado, autorice transferencias entre los conceptos de gasto federal incluidos en la tabla de distribución de recursos que se muestra en esta página, o permita la inclusión de algún

otro concepto del Clasificador de Conceptos de Gasto 2013, que no se haya considerado en la citada tabla de distribución, a fin de optimizar el uso de los recursos aportados por "LA COMISIÓN".

Los recursos aportados por "LOS ESTADOS" en términos del presente Convenio de Coordinación se aplicarán en los períodos que sean convenientes para atender las necesidades operativas de la Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, y conforme a la distribución que se indica a continuación, sin perjuicio de que previa justificación que elaboré la Gerencia Operativa o proponga el Consejo de Cuenca, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación establecido en términos del convenio citado, autorice transferencias entre los conceptos de gasto estatal, e incluso se incorporen nuevos conceptos a fin de optimizar el uso de estos recursos estatales.

Concepto de Gasto	(\$)		
	Federal	Estatal	Total
Estudios e Investigaciones	200,000.00	450,000.00	650,000.00
Servicios de Capacitación y Congresos y Convenciones	205,000.00	50,000.00	255,000.00
Honorarios	500,000.00	230,000.00	730,000.00
Servicios de Arrendamiento	0	150,000.00	150,000.00
Equipamiento	25,000.00	10,000.00	35,000.00
Servicios básicos	20,000.00	0	20,000.00
Mantenimiento y Limpieza de Oficina	0	10,000.00	10,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	50,000.00	40,000.00	90,000.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres		30,000.00	30,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres de destinados a servicios técnicos, jurídicos y administrativos	0	30,000.00	
Total:	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00

4.- METODOLOGÍA

Los recursos federales se depositarán en la cuenta bancaria que determine el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el que otorgará a "LA COMISIÓN" y a los Gobiernos de los Estados de Guanajuato, Jalisco, México y Querétaro, los correspondientes recibos, en términos de las disposiciones administrativas aplicables.

Los recursos federales están supeditados al Clasificador de Conceptos de Gasto 2013 (Anexo 2 del Convenio de Coordinación).

El Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación actualizará sus Reglas de Operación, procurando sencillez en su contenido, a efecto de simplificar el ejercicio de los recursos aportados sin que esto sea limitativo para que se inicie con la aplicación de los recursos

que se mencionan en este Anexo Técnico, toda vez que bastará que la Gerencia Operativa compruebe su ejercicio mediante los contratos de servicios, recibos de honorarios, facturas, boletos de traslados, o por los medios idóneos, según corresponda, así como la presentación de los informes al Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación antes mencionado, los que de ser necesario deberán complementarse con las aclaraciones que soliciten los aportantes.

El apoyo operativo se da bajo el principio de buena fe, sin embargo, si no se cumple con el contenido del Convenio de Coordinación y sus Anexos, se procederá a suspender la ministración de recursos y a solicitar la devolución de las cantidades no ejercidas, sin que esto exima de las responsabilidades administrativa, civil o penal a que haya lugar.

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman al margen y al calce el presente Anexo Técnico en seis tantos, en la ciudad de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, el 1° de Julio del año dos mil trece.



This section contains several handwritten signatures in black and blue ink. A large, bold signature is on the left. In the center, there are several smaller, stylized signatures. On the right, there are more signatures, including one that appears to be a name. At the bottom, there are two more signatures, one of which is written over a faint circular stamp. The stamp contains the text 'COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN' and 'ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO'.

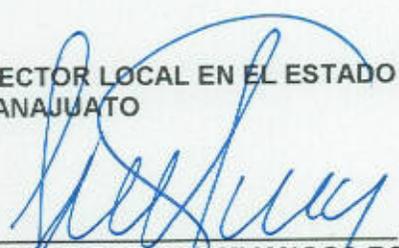
HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

POR "LA COMISIÓN"

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE
CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO


C. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO


C. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

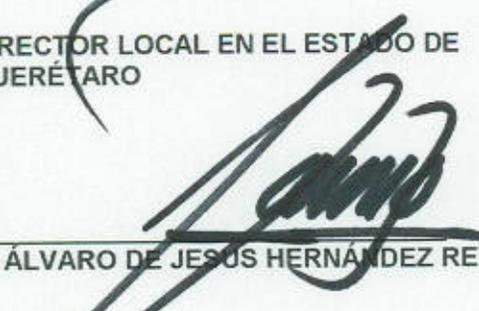
DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE
MÉXICO


C. EPIFANIO GÓMEZ TAPIA

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO


C. OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO


C. ÁLVARO DE JESÚS HERNÁNDEZ REYNA

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

POR "LOS ESTADOS"

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

C. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

C. FÉLIX TITO LUGO ARIAS

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

C. JORGE JIMÉNEZ CAMPOS

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO

C. RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ

VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO

C. HABIB ABRAHAM WEJEBE MOCTEZUMA

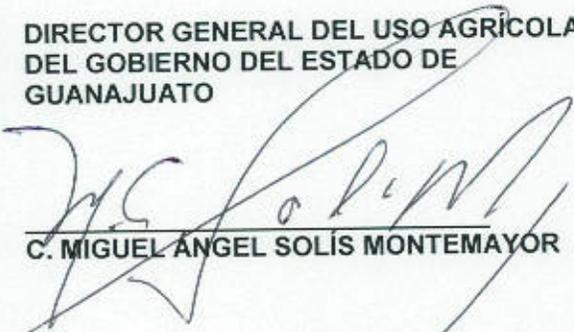
HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

TESTIGOS

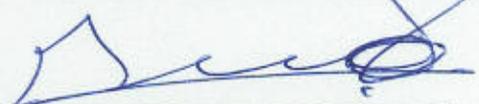
COORDINADOR DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONSEJOS DE CUENCA DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO


C. GUILLERMO VARGAS ROJANO

DIRECTOR GENERAL DEL USO AGRÍCOLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO


C. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS MONTEMAYOR

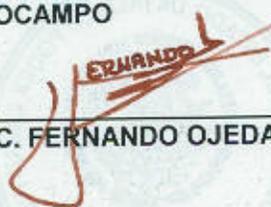

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO


C. ARMANDO MUÑOZ JUÁREZ

VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE MÉXICO


C. JESÚS GENARO ARROYO GARCÍA

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE CUENCAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO


C. FERNANDO OJEDA TORRES

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CUENCAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO


C. JESÚS DÍAZ ESCÁRCEGA